



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		MSJR-DA/B-AD-288-3/2020
13	07	2020		

QUÉ CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 4, 5, 7, 8, 15, 16, 21, 27, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75 Y 80 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 120 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO NORMAS Y DISPOSICIONES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS QUE LES SEAN APLICABLES:

POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", POR LA OTRA PARTE IRAM MONTIEL YAÑEZ, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

000149

DECLARACIONES

DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MOY1850207936
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: MOY1850207HMCNXR00
 NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA)
 AVENIDA ISIDRO FABELA, NÚMERO 16, COLONIA CENTRO, CP. 50450, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO

TELÉFONO: [REDACTED] TELEFAX: [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): [REDACTED]

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: INE No. [REDACTED]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: IRAM MONTIEL YAÑEZ

DEL MUNICIPIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DOCUMENTO LEGAL: ARTÍCULO 48 FRACIONES IV Y VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DOMICILIO: CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50660.

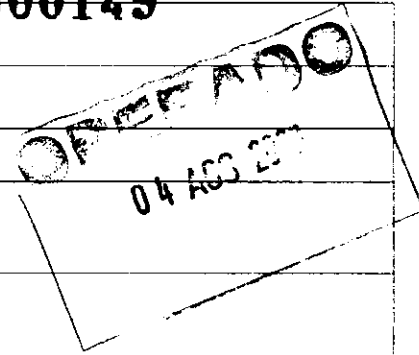
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MSJO20101JL7

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2111	ÁREA USUARIA: UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ARTURO MEDINA SALGADO, ADELA CRUZ SALAZAR	NÚMERO DE REQUISICIÓN: UIPPE/PP-B-003/2020
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: PARTICIPACIONES	PROCEDIMIENTO ORIGEN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE ENSERES DE OFICINA PARA LA U.I.P.E. Y COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL
FECHA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES O PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 5 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



[Firmas manuscritas]



OPERA
04 ABR 2011
000150

DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN, BIEN Y/O SERVICIO

No.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 10/500 CAJA	CAJA	2	\$586.99	\$1,173.98
2	PASTA PARA ENGARGOLAR PERFEX T/C LISO	JUEGO	20	\$6.163	\$123.28
3	ESPIRAL DE PLÁSTICO 200 HOJAS 20 MM T/C	PIEZA	10	\$5.862	\$58.62
4	PIN POINT ULTRA FINO AZOR C/12	PIEZA	2	\$34.362	\$68.72
5	DISCO VERBATIM DVD-RW 4X PIEZA	PIEZA	15	\$26.706	\$400.60
6	SUJETADOR DE DOCUMENTOS PASCUA 41 MM	PIEZA	5	\$35.344	\$176.72
7	LÁPIZ DIXON BICOLOR DELGADO	PIEZA	15	\$5.310	\$79.66
8	SOBRE KYMA PARA CD Y DVD C/VENTANA 12.5X12.5 CM. BLANCO	PIEZA	100	\$1.043	\$104.31
9	FOLDER P/ARCHIVO COLGANTE T/OFCIO	PIEZA	100	\$9.084	\$908.45
10	CLIP ACCO GOTICO No. 02 MEDIANO 100/P	PIEZA	10	\$10.431	\$104.31
11	ENGRAPADORA PILOT GOLPE METALICA TIRA COMPLETA GM270	PIEZA	1	\$122.974	\$122.97
12	FOLDER CARTULINA T/OFCIO C/100	PAQUETE	2	\$155.887	\$311.77
13	REGISTRADOR KYMA VERDE T/C JASPEADO	PIEZA	5	\$28.391	\$141.96
14	CAJA GALLETERA	PIEZA	5	\$24.131	\$120.69
15	CINTA ADHESIVA JANEL 95A TRANSPARENTE 48*150	PIEZA	1	\$30.344	\$30.34
16	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO KYMA T/C CARTÓN	PIEZA	5	\$31.634	\$158.17
17	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 10/500 CAJA	CAJA	1	\$586.99	\$586.99
18	PIN POIN FINO AZOR C/12	CAJA	1	\$34.362	\$34.36
19	CINTA DIUREX JANEL 119 18*33	ROLLO	1	\$7.129	\$7.13
20	CLIP ACCO GOTICO No. 2 MEDIANO 100/P	PIEZA	4	\$10.431	\$41.72
21	MARCATEXTOS AZOR VISIÓN PLUS PIEZA	PIEZA	5	\$13.577	\$67.89
22	FOLDER CARTULINA T/C 100 PIEZAS	PAQUETE	1	\$128.818	\$128.82
23	CINTA ADHESIVA JANEL TRANSPARENTE 48*150	PIEZA	1	\$30.344	\$30.34
24	LÁPIZ BEROL MIRADO No. 2 1/2 C/12 PZAS	PAQUETE	1	\$47.745	\$47.75
25	TABLA CON CLIP T/C PLÁSTICO BARRILITO	PIEZA	1	\$54.275	\$54.28
26	ENGRAPADORA PILOT GOLPE METALICA TIRA COMPLETA GM270	PIEZA	2	\$122.974	\$245.95
27	PERFORADORA BARRILITO CHICA 7-8 CM 2003 I	PIEZA	2	\$158.551	\$317.10
				SUBTOTAL	\$5,646.88
				IVA (16%)	\$903.50
IMPORTE TOTAL CON LETRA: (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M.N.)				TOTAL	\$6,550.38

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES AL INGRESO DE LA FACTURA A TESORERIA

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE EL SERVICIO CUMPLIRA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APLICA; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APLICA; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA MULTA EQUIVALENTE A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, CUANDO EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS. EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO O CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. ADEMÁS, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A PAGAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DEL PROVEEDOR EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR "EL MUNICIPIO"

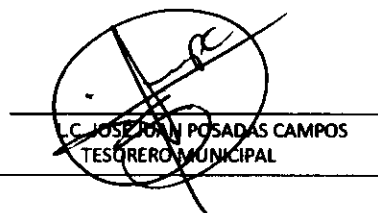
000151



L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



L.C. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR "EL PROVEEDOR"



C. MAMÓN DEL YAÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO
04 AGO 2017